

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	1 de 5
Versión No.	2		

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

ITEM°	DESCRIPCION	APLICA (tiene insumos o bienes)	MATERIAL O BIEN PRESENTE DE MAYOR IMPORTANCIA
1.02	Cerramiento provisional con tela verde H= 1.80m, apoyos en Guadua cada 3m	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
3.03	Pavimento de concreto hidráulico MR 3.8 Mpa, incluye barras de transferencia y unión	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
3.04	Bordillo en concreto de 21 Mpa (D), sobre losa	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
5.03	Concreto Resistencia 21 Mpa (Muros y/o Alcantarillas y/o Canales)	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
5.04	Concreto Resistencia 14 Mpa(F)	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
5.05	Concreto Ciclópeo (60% Concreto 21 Mpa + 40% Rajón)	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
6.01	Concreto Resistencia 21 Mpa (Reforzado para base postes)	SI	CONCRETO (Cemento hidráulico)
3.02	Sub base granular	SI	BASE GRANULAR
3.07	Sello de juntas, Incluye corte	SI	SELLO
3.08	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	SI	ACERO
3.06	Suministro e instalación malla electrosoldada 6mm	SI	ACERO
5.08	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	SI	ACERO
6.03	Suministro e instalación de luminaria solar alumbrado público (incluye luminaria solar LED 100 W y brazo)	SI	LUMINARIA
5.09	Sumidero lateral con rejilla metálica (Cuerpo en mampostería con repello impermeabilizado y tapas en concreto reforzado)	SI	REJILLA
4.02	Línea de Demarcación en frío	SI	PINTURA
4.03	Marca vial con pintura en frío	SI	PINTURA
5.10	Suministro e instalación tubería PVC corrugada 10"	SI	TUBERIA PVC
5.11	Suministro e instalación tubería PVC 4"	SI	TUBERIA PVC
5.12	Filtro frances 0.60m H<1m, incluye geotextil y tubería Filtro 2" - 4" PVC)	SI	TUBERIA PVC
5.02	Tubería de concreto reforzado, clase II de 900mm de diámetro interior	SI	TUBERIA CONCRETO

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	2 de 5
Versión No.	2		

5.03	Suministro e instalación de poste metálico alumbrado público	SI	POSTE ALUMBRADO
5.14	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado	SI	MALLA GAVION
5.15	Suministro e instalación malla electrosoldada 6mm	SI	MALLA GAVION
2.03	Relleno nivelación Afirmado tipo recebo	SI	RECEBO
5.06	Relleno para estructuras con recebo	SI	RECEBO
4.01	Suministro e instalación de señal Vertical de Transito SR - SP (Tablero reflectivo 75x75 cm)	SI	SEÑAL
4.04	Suministro e instalación de reductor de velocidad 30cmx5cm	SI	REDUCTOR
5.13	Suministro e instalación geotextil T2400	SI	GEOTEXTIL

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATERIAL O BIEN	Valor
CONCRETO (Cemento hidráulico)	1,351,095,268.00
BASE GRANULAR	159,379,664.00
SELLO	53,876,605.00
ACERO	42,440,694.00
LUMINARIA	37,991,433.00
REJILLA	30,251,214.00
PINTURA	28,616,704.00
TUBERIA PVC	25,646,580.00
TUBERIA CONCRETO	25,568,400.00
POSTE ALUMBRADO	11,282,349.00
MALLA GAVION	7,571,229.00
RECEBO	7,461,292.00
SEÑAL	4,618,860.00
REDUCTOR	1,269,476.00
GEOTEXTIL	672,300.00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

MATERIAL O BIEN	Valor
CONCRETO (Cemento hidráulico)	1,351,095,268.00
BASE GRANULAR	159,379,664.00
SELLO	53,876,605.00
ACERO	42,440,694.00
LUMINARIA	37,991,433.00
REJILLA	30,251,214.00
PINTURA	28,616,704.00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	3 de 5
Versión No.	2		

TUBERIA PVC	25,646,580.00
TUBERIA CONCRETO	25,568,400.00
POSTE ALUMBRADO	11,282,349.00
MALLA GAVION	7,571,229.00
RECEBO	7,461,292.00
SEÑAL	4,618,860.00
REDUCTOR	1,269,476.00
GEOTEXTIL	672,300.00
SUMATORIA	1,787,742,068

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATERIAL O BIEN	Valor	% Parcial
CONCRETO (Cemento hidráulico)	1,351,095,268.00	75.58%
BASE GRANULAR	159,379,664.00	8.92%
SELLO	53,876,605.00	3.01%
ACERO	42,440,694.00	2.37%
LUMINARIA	37,991,433.00	2.13%
REJILLA	30,251,214.00	1.69%
PINTURA	28,616,704.00	1.60%
TUBERIA PVC	25,646,580.00	1.43%
TUBERIA CONCRETO	25,568,400.00	1.43%
POSTE ALUMBRADO	11,282,349.00	0.63%
MALLA GAVION	7,571,229.00	0.42%
RECEBO	7,461,292.00	0.42%
SEÑAL	4,618,860.00	0.26%
REDUCTOR	1,269,476.00	0.07%
GEOTEXTIL	672,300.00	0.04%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	4 de 5
Versión No.	2		

sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion(\%)_i$$

Donde $participacion(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

MATERIAL O BIEN	Valor	% Parcial	% Acumulado
CONCRETO (Cemento hidráulico)	1,351,095,268.00	75.58%	75.58%
BASE GRANULAR	159,379,664.00	8.92%	84.50%
SELLO	53,876,605.00	3.01%	87.51%
ACERO	42,440,694.00	2.37%	89.88%
LUMINARIA	37,991,433.00	2.13%	92.01%
REJILLA	30,251,214.00	1.69%	93.70%
PINTURA	28,616,704.00	1.60%	95.30%
TUBERIA PVC	25,646,580.00	1.43%	96.73%
TUBERIA CONCRETO	25,568,400.00	1.43%	98.16%
POSTE ALUMBRADO	11,282,349.00	0.63%	98.79%
MALLA GAVION	7,571,229.00	0.42%	99.21%
RECEBO	7,461,292.00	0.42%	99.63%
SEÑAL	4,618,860.00	0.26%	99.89%
REDUCTOR	1,269,476.00	0.07%	99.96%
GEOTEXTIL	672,300.00	0.04%	100.00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

MATERIAL O BIEN	Valor	% Parcial	% Acumulado
CONCRETO (Cemento hidráulico)	1,351,095,268.00	75.58%	75.58%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

MATERIAL O BIEN	% Parcial	% Acumulado	% Promedio
CONCRETO (Cemento hidráulico)	75.58%	75.58%	75.58%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	5 de 5
Versión No.	2		

MATERIAL O BIEN	% Promedio
CONCRETO (Cemento hidráulico)	75.58%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

MATERIAL O BIEN	SOPORTE CONSULTA REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
CONCRETO (Cemento hidráulico)	

NO.	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN (RADICADO)	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE INDIVIDUAL DE CADA BIEN
1.	CEMENTO HIDRAULICO	RPBN0173291	05/11/2026	2523900000	75.58%	20